



IES Público Joaquín Reátegui Medina

PLAN ANUAL DE TRABAJO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"Joaquín Reátegui Medina"

PAT 2025

Nauta - Loreto

Perú

MARCO LEGAL

El presente Plan Anual de Trabajo (en adelante, PAT) tiene como base la normatividad legal vigente del Ministerio de Educación y otras normas legales pertinentes, según el siguiente listado:

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 31653 que modifica la Ley N° 30512
- Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (En adelante, La Ley N° 30512).
- Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N° 30512).
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU (en adelante LAG) y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobado por Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU (en adelante, Norma Técnica de CBC).

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2025 DEL IES PÚBLICO JOAQUÍN REÁTEGUI MEDINA

I. DATOS GENERALES

1.1. Información general del IES

Denominación	Instituto de Educación Superior Público “Joaquín Reátegui Medina”
Tipo de gestión	Pública
Nivel formativo	Profesional Técnico
Modalidad del servicio Educativo	Presencial

1.2. Visión

Al 2031, ser una institución de educación superior, reconocida a nivel regional y nacional, formando profesionales técnicos idóneos, con identidad cultural, innovadores, competitivos, emprendedores y sólidos valores, comprometidos con los requerimientos del sector productivo, la demanda laboral y el desarrollo sostenible de los pueblos amazónicos y del país.

1.3. Misión

Somos una institución de educación superior de calidad, inclusiva e intercultural, que forma profesionales técnicos innovadores, emprendedores, éticos y competitivos, capaces de atender los retos del sector productivo y la demanda laboral, así como, contribuir en el desarrollo sostenible de la sociedad desde el corazón de la Amazonía peruana.

1.4. Valores Institucionales

El IES Público Joaquín Reátegui Medina plantea valores institucionales que guían el comportamiento de los miembros de la comunidad educativa, los cuales son:

- a) Puntualidad:** La comunidad educativa muestra una actitud comprometida con el cumplimiento del horario establecidos para cada una de las actividades académicas institucionales y extracurriculares.
- b) Responsabilidad:** En la comunidad educativa realizamos nuestro trabajo con eficiencia y eficacia satisfaciendo las demandas del sector productivo y la sociedad civil.
- c) Innovación:** La comunidad educativa tiene una visión creativa en el hacer y flexibles ante los cambios, para dar soluciones nuevas e innovadoras a problemas nuevos o existentes.
- d) Ética:** La comunidad educativa desarrolla sus actividades con un comportamiento ético y transparente.
- e) Identidad cultural:** La comunidad educativa evidencia su aprecio por las manifestaciones culturales de la Amazonía peruana y sus más de 50 lenguas indígenas y más de 14 familias lingüísticas diferentes.
- f) Interculturalidad:** La comunidad educativa asume el proceso de interacción y convivencia entre culturas diferentes, basado en el diálogo respetuoso, la equidad, el reconocimiento mutuo, dentro de una política institucional inclusiva.

II. OBJETIVOS DEL PAT

2.1. OBJETIVOS DEL PAT A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI

Objetivos estratégicos (OE) del PEI	Objetivos específicos de los OE del PEI	Objetivos del PAT 2025
OE1: GARANTIZAR UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD PARA UNA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.	<p>1.1. Aplicar los documentos de gestión para el desarrollo adecuado del servicio educativo y de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>1.2. Mantener el sistema Registra de Minedu con información académica actualizada y de acuerdo normativa vigente.</p> <p>1.3. Mantener el portal web institucional en forma permanente y actualizada con información requerida de acuerdo con la normativa vigente del Minedu y acciones del IES.</p> <p>1.4. Implementar el Plan seguridad y vigilancia institucional para la prevención y seguridad de la comunidad educativa y patrimonio del IES.</p> <p>1.5. Gestionar el incremento de la previsión económica del IES ante la GREL y Gore para la mejora continua de la prestación del servicio educativo.</p>	<p>OPAT 1. Ejecutar los documentos de gestión para asegurar el trabajo articulado del IES, y según las disposiciones normativas del Minedu.</p> <p>OPAT 2. Conservar el sistema Registra de Minedu con información académica requerida según las disposiciones establecidas por Minedu para el año académico.</p> <p>OPAT 3. Actualizar el portal web institucional con las diversas actividades académicas, administrativas y/o extracurriculares que corresponda al IES y conforme lo señalado en el artículo 42 de la Ley N° 30512</p> <p>OPAT 4. Ejecutar el Plan seguridad y vigilancia institucional para salvaguardar a los miembros del IES y los bienes institucionales.</p> <p>OPAT 5. Solicitar el incremento de la previsión económica ante la GREL y Gore para seguir implementando diversos aspectos académicos y administrativos del IES.</p>
GARANTIZAR UNA GESTIÓN ACADÉMICA INTEGRAL PARA UNA FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE CALIDAD, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE DEL MINEDU.	<p>2.1. Mantener los Planes de estudios para un desarrollo adecuado de la formación académica de los estudiantes y de acuerdo con lo establecido por las normativas vigentes.</p> <p>2.2. Implementar el Plan de EFSRT de acuerdo a la naturaleza de los programas de estudios y conforme con lo establecido en la normativa vigente</p> <p>2.3. Implementar el Plan de actualización y capacitación docente para fortalecimiento de las competencias en la labor pedagógica desarrollada en el IES.</p>	<p>OPAT 6. Aplicar los planes de estudios (perfil de egreso, el itinerario formativo y las EFSRT) de la oferta formativa del IES para una pertinente ejecución del proceso de enseñanza aprendizaje, en alineación a las disposiciones normativas del Minedu.</p> <p>OPAT 7. Ejecutar el Plan de EFSRT para que los estudiantes del IES complementen sus competencias específicas y para la empleabilidad vinculados a su programa de estudios, con experiencias prácticas, y según disposiciones normativas del Minedu</p> <p>OPAT 8. Ejecutar el Plan de actualización y capacitación docente para afianzar las capacidades en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje en el IES.</p>

	2.4. Mantener los servicios educacionales complementarios básicos para contribuir a la mejora integral de la prestación del servicio educativo del IES.	OPAT 9. Asegurar los servicios educacionales complementarios básicos comprometiendo la existencia y disponibilidad en el desarrollo de las diversas actividades académicas y extracurriculares del IES.
GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y UNA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVA DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.	<p>3.1. Implementar el Protocolo de seguridad para garantizar la seguridad en el uso de ambientes y equipamiento en la prestación del servicio educativo</p> <p>3.2. Implementar el Plan de mantenimiento para maximizar la vida útil de la infraestructura física, equipamiento, mobiliario y tecnología del IES.</p> <p>3.3. Mantener los recursos bibliográficos disponibles y actualizados de acuerdo con los requerimientos de los programas de estudios del IES.</p> <p>3.4. Mantener los servicios básicos disponibles y operativos, para contar con una prestación del servicio educativo del IES adecuada y cumpliendo con las especificaciones de las normativas vigentes.</p>	<p>OPAT 10. Ejecutar el Protocolo de seguridad para prever y actuar ante situaciones en el uso de espacios y equipos durante el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>OPAT 11. Ejecutar el Plan de mantenimiento para garantizar las acciones preventivas y correctivas que son necesarios para infraestructura física, equipamiento, mobiliario y recursos tecnología del IES.</p> <p>OPAT 12. Asegurar los recursos bibliográficos de manera organizada y de fácil acceso a los usuarios, y de acuerdo con los itinerarios formativos para el desarrollo de sus unidades didácticas de la oferta formativa del IES.</p> <p>OPAT 13. Asegurar los servicios básicos de manera utilizables y operables durante el desarrollo de las diversas actividades académicas y extracurriculares del y de acuerdo con disposiciones normativas.</p>
GARANTIZAR MECANISMOS DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS, Y DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS PARA LA VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO LABORAL AFINES A LA OFERTA FORMATIVA DEL IES.	<p>4.1. Implementar el Plan de intermediación e inserción laboral para brindar posibilidades de que los estudiantes y/o egresados del IES puedan insertarse de manera oportuna y adecuada en el mercado laboral.</p> <p>4.2. Implementar el Plan de seguimiento de egresados para el recojo de información sobre su inserción y trayectoria laboral</p> <p>4.3. Implementar un plan de formación continua para promover un proceso educativo integral y permanente con los egresados.</p>	<p>OPAT 14. Ejecutar el Plan de intermediación e inserción laboral para promover acciones estratégicas que permitan dar opciones de incorporación efectiva o empleabilidad de estudiantes y/o egresados del IES en el sector productivo.</p> <p>OPAT 15. Ejecutar el Plan de seguimiento de egresados para conocer, identificar y analizar su inserción y trayecto laboral y las necesidades de fortalecimiento de sus habilidades.</p> <p>OPAT 16. Ejecutar un plan de formación continua para mantener actualizado las aptitudes y capacidades personales y/o profesionales técnicos de los egresados del IES.</p>

2.2. INDICADORES Y METAS DE LOS OBJETIVOS DEL PAT

OBJETIVOS DEL PAT	INDICADORES	METAS
OPAT 1. Ejecutar los documentos de gestión para asegurar el trabajo articulado del IES, y según las disposiciones normativas del Minedu.	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de actas de la reunión del equipo de trabajo para la revisión de los documentos de gestión. Cantidad de RD de aprobación de los documentos de gestión Cantidad de informes del monitoreo y seguimiento del cumplimiento a la ejecución de los documentos de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> Un (1) acta de la ejecución de la reunión del equipo de trabajo para la revisión de los documentos de gestión, en el año académico. Cinco (05) RD de aprobación de los documentos de gestión, en el año académico. Un (1) informe del monitoreo y seguimiento del cumplimiento a la ejecución de los documentos de gestión, en el año académico.
OPAT 2. Conservar el sistema Registra de Minedu con información académica requerida según las disposiciones establecidas por Minedu para el año académico.	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de actas de la reunión del equipo de trabajo para la revisión de las disposiciones establecidas por el Minedu vinculados al sistema Registra de MINEDU. Cantidad de actas de la socialización de las disposiciones para el año académica vinculadas al sistema Registra de Minedu. Cantidad de informes del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la correcta incorporación de la información académica al sistema Registra de Minedu. 	<ul style="list-style-type: none"> Un (1) acta de la ejecución de la reunión del equipo de trabajo para la revisión de las disposiciones establecidas por el Minedu vinculados al sistema Registra de MINEDU, en el año académico. Un (1) acta de la ejecución de la socialización de las disposiciones para el año académica vinculadas al sistema Registra de Minedu, en el año académico. Un (1) informe del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la correcta incorporación de la información académica al sistema Registra de Minedu, por periodo académico
OPAT 3. Actualizar el portal web institucional con las diversas actividades académicas, administrativas y/o extracurriculares que corresponda al IES y conforme lo señalado en el artículo 42 de la Ley N° 30512	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de actas de la reunión del equipo de trabajo para las acciones a tomar en el portal web institucional. Cantidad de informes del monitoreo y seguimiento de las acciones de actualización del portal web institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Un (1) acta de la reunión del equipo de trabajo de para las acciones a tomar en el portal web institucional, en el año académico. Elaboración de un (1) informe de monitoreo y seguimiento de las acciones de actualización del portal web institucional, en el año académico.
OPAT 4. Ejecutar el Plan seguridad y vigilancia institucional para salvaguardar a los miembros del IES y los bienes institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de actas de reunión de la socialización de organización de las acciones previstas en el Plan seguridad y vigilancia institucional. Cantidad de RD de aprobación del Plan de seguridad y vigilancia institucional. Cantidad de informes del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución del Plan seguridad y vigilancia institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Un (1) acta de la reunión del equipo de trabajo de la socialización de organización de las acciones previstas en el Plan seguridad y vigilancia institucional, en el año académico. Un (1) RD de aprobación del Plan de seguridad y vigilancia institucional, en el año académico. Elaboración de un (1) informe del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución del Plan seguridad y vigilancia institucional, en el año académico.
OPAT 5. Solicitar el incremento de la previsión económica ante la ante la GREL y GORE para seguir implementando diversos aspectos académicos y administrativos del IES.	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de actas de la reunión del equipo de trabajo para la elaboración un diagnóstico de las necesidades académicas y administrativas de mejora en el servicio educativo del IES. Cantidad de informes sustentatorios de las necesidades académicas y administrativas de mejora en el servicio educativo del IES. Cantidad de solicitudes ingresadas sobre pedido del incremento de la previsión económica del IES ante la GREL y /o GORE 	<ul style="list-style-type: none"> Tres (3) de actas de la reunión del equipo de trabajo para la elaboración un diagnóstico de las necesidades académicas y administrativas de mejora en el servicio educativo del IES, en el año académico. Un (1) informe sustentatorios de las necesidades académicas y administrativas de mejora en el servicio educativo del IES, en el año académico. Una (1) solicitud ingresada sobre pedido del incremento de la previsión económica del IES ante la GREL y /o GORE, en el año académico.
OPAT 6. Aplicar los planes de estudios (perfil de egreso, el itinerario	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de actas del equipo de trabajo para la organización de la socialización de los planes de estudios del IES. 	<ul style="list-style-type: none"> Un (1) acta del equipo de trabajo para la organización de la socialización de los planes de estudios del IES, en el año académico.

<p>formativo y las EFSRT) de la oferta formativa del IES para una pertinente ejecución del proceso de enseñanza aprendizaje, en alineación a las disposiciones normativas del Minedu.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de actas de ejecución de la socialización de los planes con los docentes. • Cantidad de informes de las carpetas pedagógicas de la planificación curricular de los docentes de los programas de estudios del IES. • Cantidad de informes del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la planificación curricular y ejecución del proceso de enseñanza de los programas de estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) acta de ejecución para los planes con los docentes, en el año académico. • Elaboración de seis (6) informes de las carpetas pedagógicas de la planificación curricular de los docentes de los programas de estudios del IES, por periodo académico. • Elaboración de seis (6) informes del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la planificación curricular y ejecución del proceso de enseñanza de los programas de estudios, por periodo académico.
<p>OPAT 7. Ejecutar el Plan de EFSRT para que los estudiantes del IES complementen sus competencias específicas y para la empleabilidad vinculados a su programa de estudios, con experiencias prácticas, y según disposiciones normativas del Minedu</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de actas de reunión para la organización de las acciones previstas en el Plan de EFSRT • Cantidad de RD de aprobación del Plan de EFSRT • Cantidad de informes del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución del Plan de EFSRT 	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) acta de la reunión del equipo de trabajo de la organización de las acciones previstas en el Plan de EFSRT, en el año académico. • Un (1) RD de aprobación del Plan de EFSRT, en el año académico. • Elaboración de un (1) informe del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución del Plan de EFSRT, en el año académico.
<p>OPAT 8. Ejecutar el Plan de actualización y capacitación docente para afianzar las capacidades en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje en el IES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de actas de reunión para la organización de las acciones previstas en el Plan de actualización y capacitación docente • Cantidad de RD de aprobación del Plan de actualización y capacitación docente • Cantidad de informes del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución del Plan de actualización y capacitación docente 	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) acta de la reunión del equipo de trabajo para la organización de las acciones previstas en el Plan de actualización y capacitación docente, en el año académico. • Un (1) RD de aprobación del Plan de actualización y capacitación docente, en el año académico. • Elaboración de un (1) informe del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución del Plan de actualización y capacitación docente, en el año académico.
<p>OPAT 9. Asegurar los servicios educacionales complementarios básicos comprometiendo la existencia y disponibilidad en el desarrollo de las diversas actividades académicas y extracurriculares del IES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de actas de reunión del equipo clave para elaborar planes de trabajo de los servicios educacionales complementarios básicos del IES • Cantidad de RD de aprobación de los planes de trabajo de los servicios educacionales complementarios básicos del IES • Cantidad de informes del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución de los planes de trabajo de los servicios educacionales complementarios básicos del IES 	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) acta de la reunión del equipo de para elaborar planes de trabajo de los servicios educacionales complementarios básicos del IES, en el año académico. • Cuatro (4) RD de aprobación del servicio educacional complementario, en el año académico. • Elaboración de cuatro (4) informes del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución del servicio educacional complementario, en el año académico.
<p>OPAT 10. Ejecutar el Protocolo de seguridad para prever y actuar ante situaciones en el uso de espacios y equipos durante el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de actas de reunión de la socialización de organización de las acciones previstas en el Protocolo de seguridad • Cantidad de RD de aprobación del Protocolo de seguridad • Cantidad de informes del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución del Protocolo de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) acta de la reunión del equipo de trabajo de la socialización de organización de las acciones previstas en el Protocolo de seguridad, en el año académico. • Un (1) RD de aprobación del Protocolo de seguridad, en el año académico. • Elaboración de un (1) informe del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución del Protocolo de seguridad, en el año académico.
<p>OPAT 11. Ejecutar el Plan de mantenimiento para garantizar las acciones preventivas y correctivas que son necesarios para infraestructura física, equipamiento, mobiliario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de actas de reunión para la organización de las acciones previstas en el Plan de mantenimiento • Cantidad de RD de aprobación del Plan de mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) acta de la reunión del equipo de trabajo para la organización de las acciones previstas en el Plan de mantenimiento, en el año académico. • Un (1) RD de aprobación del Plan de mantenimiento, en el año académico.

<p>y recursos tecnología del IES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de informes del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución del Plan de mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un (1) informe del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución Plan de mantenimiento, en el año académico.
<p>OPAT 12. Asegurar los recursos bibliográficos de manera organizada y de fácil acceso a los usuarios, y de acuerdo con los itinerarios formativos para el desarrollo de sus unidades didácticas de la oferta formativa del IES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de actas de reunión para la organización de las acciones de disponibilidad y accesibilidad de los recursos bibliográficos. • Cantidad de informes del seguimiento de la ejecución de las acciones de disponibilidad y accesibilidad de los recursos bibliográficos del IES. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) acta de la reunión del equipo de trabajo para la organización de las acciones de disponibilidad y accesibilidad de los recursos bibliográficos, en el periodo académico. • Elaboración de un (1) informe de seguimiento de la ejecución de las acciones de disponibilidad y accesibilidad de los recursos bibliográficos del IES, en el año académico.
<p>OPAT 13. Asegurar los servicios básicos de manera utilizables y operables durante el desarrollo de las diversas actividades académicas y extracurriculares del y de acuerdo con disposiciones normativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de oficios elaborados para solicitar el requerimiento de pago de los servicios básicos del IES. • Cantidad de solicitudes ingresadas a al UGEL y DREL para el pago de los servicios básicos del IES. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) de oficio elaborado para solicitar el requerimiento de pago de los servicios básicos del IES, por mes en el año. • Un (1) solicitud ingresada a al UGEL y DREL para el pago de los servicios básicos del IES, por mes en el año.
<p>OPAT 14. Ejecutar el Plan de intermediación e inserción laboral para promover acciones estratégicas que permitan dar opciones de incorporación efectiva o empleabilidad de estudiantes y/o egresados del IES en el sector productivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de actas de reunión para la organización de las acciones previstas en el Plan de intermediación e inserción laboral • Cantidad de RD de aprobación del Plan intermediación de inserción laboral. • Cantidad de informes del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución del Plan intermediación de inserción laboral 	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) acta de la reunión del equipo de trabajo para la organización de las acciones previstas en el Plan de intermediación e inserción laboral, en el año académico. • Un (1) RD de aprobación del Plan de intermediación e inserción laboral, en el año académico. • Elaboración de un (1) informe del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución Plan de intermediación e inserción laboral o, en el año académico.
<p>OPAT 15. Ejecutar el Plan de seguimiento de egresados para conocer, identificar y analizar su inserción y trayecto laboral y las necesidades de fortalecimiento de sus habilidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de actas de reunión para la organización de las acciones previstas en el Plan de seguimiento de egresados. • Cantidad de RD de aprobación del Plan de seguimiento de egresados. • Cantidad de informes del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución del Plan de seguimiento de egresados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) acta de la reunión del equipo para la organización de las acciones previstas en el Plan de seguimiento de egresados, en el año académico. • Un (1) RD de aprobación del Plan de seguimiento de egresados, en el año académico. • Elaboración de un (1) informe del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución Plan de seguimiento de egresados, en el año académico.
<p>OPAT 16. Ejecutar un plan de formación continua para mantener actualizado las aptitudes y capacidades personales y/o profesionales técnicos de los egresados del IES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de actas de reunión para elaboración del Plan de formación continua. • Cantidad de RD de aprobación del Plan de formación continua. • Cantidad de informes del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución del Plan de formación continua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) acta de la reunión del equipo para la elaboración del Plan de formación continua, en el año académico. • Un (1) RD de aprobación del Plan de formación continua, en el año académico. • Elaboración de un (1) informe del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución Plan de formación continua, en el año académico.

III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, TAREAS, RESPONSABLES Y PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS OBJETIVOS DEL PAT 2025

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) 1: GARANTIZAR UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD PARA UNA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.

Objetivos específicos de cada OE 1 del PEI 1	1.1. Aplicar los documentos de gestión para el desarrollo adecuado del servicio educativo y de acuerdo con la normativa vigente.												
Objetivos del PAT	OPAT 1. Ejecutar los documentos de gestión para asegurar el trabajo articulado del IES, y según las disposiciones normativas del Minedu.												
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PAT 2025									
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
Desarrollo de las acciones previstas en los documentos de gestión	Reunión del equipo de trabajo para la revisión de los documentos de gestión presentados al procedimiento de licenciamiento.	Director General, jefe de la Unidad Académica, jefe de Unidad de investigación, jefe de la Unidad de Formación Continua, jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, secretaria académica, Coordinador del Área de calidad y jefe del Área de Administración	*NRP			X							
	Aprobación de los documentos de gestión presentados al procedimiento de licenciamiento.	Director General	*NRP			X							
	Ejecución los documentos de gestión presentados al procedimiento de licenciamiento	Director General, Jefe de la Unidad Académica, Jefe de Unidad de investigación, Jefe de la Unidad de Formación Continua, Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Secretaria Académica, Coordinador del Área de calidad, Jefe del Área de Administración, Coordinadores de área académica, Docentes, Responsables de los Servicios de Empleabilidad, Médico (Tópico), Psicopedagógico (Servicio psicológico), y Bienestar (Tutoría), Auxiliar de laboratorio, Auxiliar de biblioteca, Secretaria, Responsable de Abastecimiento, de mesa de partes, y de Contabilidad, Tesorero (a), Operador PAD, Responsables de los servicios de Seguridad y Vigilancia, y de Limpieza y mantenimiento.	**RDR S/ 2,000.00			X	X	X	X	X	X	X	
	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento a la ejecución de los documentos de gestión e institucionales aprobados.	Director General, jefe de la Unidad Académica, Coordinador del Área de calidad y jefe del Área de Administración	*NRP			X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivos específicos de cada OE 1 del PEI 2	1.2. Mantener el sistema Registra de Minedu con información académica actualizada y de acuerdo normativa vigente.												
Objetivos del PAT	OPAT 2. Conservar el sistema Registra de Minedu con información académica requerida según las disposiciones establecidas por Minedu para el año académico.												
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PAT 2025									
Desarrollo de acciones para la incorporación de la información	Reunión del equipo de trabajo para la revisión de las disposiciones establecidas por el Minedu para	Director General, jefe de la Unidad Académica, jefe de Unidad de investigación, jefe de la Unidad de Formación Continua, jefe de la Unidad de	*NRP			X							

académica requerida al sistema Registra de Minedu	incorporación información académica en el sistema Registra de Minedu por parte de los usuarios del IES.	Bienestar y Empleabilidad, Secretaria Académica, Coordinador del Área de calidad y jefe del Área de Administración.											
	Socialización de las disposiciones para el año académica vinculadas al sistema Registra de Minedu a los usuarios del IES.	Coordinador del Área de calidad y Secretaría Académica	*NRP			X	X						
	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la correcta incorporación de la información académica al sistema Registra de Minedu por parte de los usuarios del IES que corresponda.	Director General, Coordinador del Área de calidad y Secretaría Académica	*NRP				X	X	X	X	X	X	X
Objetivos específicos de cada OE 1 del PEI	1.3. Mantener el portal web institucional en forma permanente y actualizada con información requerida de acuerdo con la normativa vigente del Minedu y acciones del IES.												
Objetivos del PAT	OPAT 3. Actualizar el portal web institucional con las diversas actividades académicas, administrativas y/o extracurriculares que corresponda al IES y conforme lo señalado en el artículo 42 de la Ley N° 30512												
Desarrollo de acciones para mantener actualizado el portal web institucional del IES	Tareas	Responsables	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PAT 2025									
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
						X							
	Reunión del equipo de trabajo para revisión de los aspectos requeridos por actualizar en el portal web institucional, y para establecer un formato ágil de sistematización de información que se requiera cargar en el portal web del IES.	Director General, jefe de la Unidad Académica, jefe de Unidad de investigación, jefe de la Unidad de Formación Continua, jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Secretaria Académica, Coordinador del Área de calidad y jefe del Área de Administración.	*NRP										
	Distribución del formato de sistematización de información que requieran cargar en el portal web del IES	Jefe de la unidad de investigación	*NRP			X							
	Acopio de los formatos de sistematización que las unidades, áreas y/o servicios requieran se cargue o actualice en el portal web del IES	Jefe de la unidad de investigación	*NRP			X	X	X	X	X	X	X	X
	Actualización y/o incorporación de información académica, administrativa y/o extracurricular en el portal web institucional	Jefe de la unidad de investigación	*NRP			X	X	X	X	X	X	X	X

Objetivos específicos de cada OE 1 del PEI 4	1.4. Implementar el Plan seguridad y vigilancia institucional para la prevención y seguridad de la comunidad educativa y patrimonio del IES.														
Objetivos del PAT	OPAT 4. Ejecutar el Plan seguridad y vigilancia institucional para salvaguardar a los miembros del IES y los bienes institucionales.														
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PAT 2025											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollar acciones para el cumplimiento de los previsto en el Plan seguridad y vigilancia institucional del IES	Reunión del equipo de trabajo para la organización de las acciones previstas en el Plan seguridad y vigilancia institucional	Director General, Coordinador del Área de calidad y jefe del Área de Administración	*NRP			X									
	Aprobación del Plan seguridad y vigilancia institucional	Director General	*NRP			X									
	Ejecución del Plan seguridad y vigilancia institucional	Director General, jefe del Área de Administración y responsable del servicio de seguridad y vigilancia	**RDR S/ 5,600.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución del Plan seguridad y vigilancia institucional	Coordinador del Área de calidad	*NRP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Objetivos específicos de cada OE 1 del PEI 5	1.5. GESTIONAR el incremento de la previsión económica del IES ante la GREL y GORE para la mejora continua de la prestación del servicio educativo														
Objetivos del PAT	OPAT 5. Solicitar el incremento de la previsión económica ante la GREL y GORE para seguir implementando diversos aspectos académicos y administrativos del IES.														
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PAT 2025											
Desarrollo de acciones para solicitar el incremento de la previsión económica del IES	Reunión del equipo de trabajo para la elaboración un diagnóstico de las necesidades académicas y administrativas de mejora en el servicio educativo del IES.	Director General, jefe de la Unidad Académica, jefe de Unidad de investigación, jefe de la Unidad de Formación Continua, jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, secretaria académica, Coordinador del Área de calidad y jefe del Área de Administración	*NRP			X									
	Elaboración de un informe sustentatorio de las necesidades académicas y administrativas de mejora en el servicio educativo del IES para ingresar a la GREL y/o GORE	Director General, jefe de la Unidad Académica, Coordinador del Área de calidad y jefe del Área de Administración	*NRP			X	X	X							
	Ingreso de la solicitud con el informe sustentatorio del incremento de la previsión económica del IES ante la GREL y/o GORE	Director General	*NRP							X					
	Seguimiento de la solicitud del incremento de la previsión económica del IES ante la GREL y/o GORE	Director General, Coordinador del Área de calidad y jefe del Área de Administración	*NRP							X	X	X	X		

NRP: No requiere presupuesto adicional debido a que será desarrollado por el personal del IES.

RDR: Recursos Directamente Recaudados

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) 2: GARANTIZAR UNA GESTIÓN ACADÉMICA INTEGRAL PARA UNA FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE CALIDAD, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE DEL MINEDU.

Objetivos específicos de cada OE 2 del PEI	2.1. Mantener los Planes de estudios para un desarrollo de adecuado de la formación académica de los estudiantes y de acuerdo con lo establecido por las normativas vigentes.														
Objetivos del PAT	OPAT 6. Aplicar los planes de estudios (perfil de egreso, el itinerario formativo y las EFSRT) de la oferta formativa del IES para una pertinente ejecución del proceso de enseñanza aprendizaje, en alineación a las disposiciones normativas del Minedu.														
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PAT 2025											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollo de acciones de la revisión de los planes de estudios vigentes del IES	Reunión del equipo de trabajo para la organización de una socialización de los planes de estudios vigentes del IES.	Director general, jefe de la Unidad Académica y Coordinador de área académica	*NRP			X									
	Socialización de la revisión de los planes de estudios con los docentes.	Jefe de la Unidad Académica y Coordinador de área académica	*NRP			X	X								
	Programación curricular a nivel de contextualización de los sílabos y sesiones de aprendizaje de las unidades didácticas de los planes de estudios asignados.	Docente	*NRP			X	X								
	Ejecución de la planificación curricular en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes	Docentes	*NRP				X	X	X	X	X	X	X	X	
	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la planificación curricular y ejecución del proceso de enseñanza aprendizaje de las unidades didácticas asignadas a los docentes.	Coordinador de área académica y jefe de la Unidad Académica	*NRP				X	X	X	X	X	X	X	X	
Objetivos específicos de cada OE 2 del PEI	2.2. Implementar el Plan de EFSRT de acuerdo a la naturaleza de los programas de estudios y conforme con lo establecido en las normativa vigente														
Objetivos del PAT	OPAT 7. Ejecutar el Plan de EFSRT para que los estudiantes del IES complementen sus competencias específicas y para la empleabilidad vinculados a su programa de estudios, con experiencias prácticas, y según disposiciones normativas del Minedu														
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PAT 2025											
Desarrollar acciones para el cumplimiento de los previsto en el Plan de EFSRT del IES	Reunión del equipo de trabajo para la organización de las acciones previstas en el Plan de EFSRT	Director General, Coordinador del Área de calidad, jefe de la Unidad Académica y Coordinador de área académica	*NRP			X									
	Aprobación del Plan de EFSRT	Director General	*NRP			X									

	Ejecución del Plan de EFSRT	Director General, jefe de la Unidad Académica, Coordinador de área académica y Docente regular de competencias específicas	**RDR S/ 10,200.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución del Plan de EFSRT	Coordinador del Área de calidad y jefe de la Unidad Académica	*NRP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivos específicos de cada OE 2 del PEI	2.3. Implementar el Plan de actualización y capacitación docente para fortalecimiento de las competencias en la labor pedagógica desarrollada en el IES.														
Objetivos del PAT	OPAT 8. Ejecutar el Plan de actualización y capacitación docente para afianzar las capacidades en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje en el IES.														
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PAT 2025											
Desarrollar acciones para el cumplimiento de los previsto en el Plan de actualización y capacitación docente del IES	Reunión del equipo de trabajo para la organización de las acciones previstas en el Plan de actualización y capacitación docente	Director General, Coordinador del Área de calidad, jefe de la Unidad Académica y Coordinador de área académica	*NRP			X									
	Aprobación del Plan de actualización y capacitación docente	Director General	*NRP			X									
	Ejecución del Plan de actualización y capacitación docente	Jefe de la Unidad Académica, jefe de la Unidad de Formación Continua, jefe de área de administración y coordinador de área académica	**RDR S/ 7,850.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución del Plan de actualización y capacitación docente	Coordinador del Área de calidad y jefe de la Unidad Académica	*NRP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivos específicos de cada OE 2 del PEI	2.4. Mantener los servicios educacionales complementarios básicos para contribuir a la mejora integral de la prestación del servicio educativo del IES.														
Objetivos del PAT	OPAT 9. Asegurar los servicios educacionales complementarios básicos comprometiendo la existencia y disponibilidad en el desarrollo de las diversas actividades académicas y extracurriculares del IES.														
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PAT 2025											
Desarrollo de acciones de los servicios educacionales complementarios básicos del IES	Reunión del equipo clave para elaborar planes de trabajo de los servicios educacionales complementarios básicos del IES	Director General	*NRP			X									
	Aprobación de los planes de trabajo de los servicios educacionales complementarios básicos del IES	Director General	*NRP			X									
	Ejecución de los servicios educacionales complementarios básicos del IES	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, y responsable del Servicio de Empleabilidad.	**RDR S/ 382.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución de los servicios educacionales complementarios básicos del IES	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.	*NRP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

NRP: No requiere presupuesto adicional debido a que será desarrollado por el personal del IES.

RDR: Recursos Directamente Recaudados

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) 3: GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y UNA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVA DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.

Objetivos específicos de cada OE 3 del PEI	3.3. Mantener los recursos bibliográficos disponibles y actualizados de acuerdo con los requerimientos de los programas de estudios del IES.														
Objetivos del PAT	OPAT 12. Asegurar los recursos bibliográficos de manera organizada y de fácil acceso a los usuarios, y de acuerdo con los itinerarios formativos para el desarrollo de sus unidades didácticas de la oferta formativa del IES.														
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PAT 2025											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollar acciones para asegurar la disponibilidad de los recursos bibliográficos del IES.	Reunión del equipo de trabajo para la organización de acciones que aseguren la disponibilidad y accesibilidad de los recursos bibliográficos.	Director General, jefe de la unidad investigación, jefe del Área de Administración y Coordinador de área de calidad, jefe de la Unidad Académica y Coordinador de área académica	*NRP			X									
	Ejecución de las acciones que aseguran la disponibilidad y accesibilidad de los recursos bibliográficos.	Jefe de la unidad de investigación	*NRP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Adquisición de los recursos bibliográficos.		**RDR S/ 550.00						X	X					
	Seguimiento de la ejecución de las acciones que aseguran la disponibilidad y accesibilidad de los recursos bibliográficos del IES.	Jefe de la unidad investigación, jefe del Área de Administración y Coordinador de área de calidad.	*NRP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Objetivos específicos de cada OE 3 del PEI	3.4. Mantener los servicios básicos disponibles y operativos, para contar con una prestación del servicio educativo del IES adecuada y cumpliendo con las especificaciones de las normativas vigentes.														
Objetivos del PAT	OPAT 13. Asegurar los servicios básicos de manera utilizables y operables durante el desarrollo de las diversas actividades académicas y extracurriculares del y de acuerdo con disposiciones normativas.														
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PAT 2025											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollar acciones de disponibilidad y operatividad de los servicios básicos del IES.	Recepción de los recibos de pagos de los servicios básicos del IES.	Director General y jefe del Área de Administración	*NRP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Elaboración del requerimiento de solicitud para el pago de los servicios básicos del IES ante la UGEL y DREL	Jefe del Área de Administración	*NRP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Ingreso de la solicitud ante la UGEL y DREL para el pago de los servicios básicos ante la UGEL y DREL	Director General	*NRP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Seguimiento a la UGEL y DREL para el pago de los servicios básicos del IES.	Director General y jefe del Área de Administración	*NRP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

NRP: No requiere presupuesto adicional debido a que será desarrollado por el personal del IES.

RDR: Recursos Directamente Recaudados

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) 4: GARANTIZAR MECANISMOS DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS, Y DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS PARA LA VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO LABORAL AFINES A LA OFERTA FORMATIVA DEL IES.

Objetivos específicos de cada OE 4 del PEI	4.3. Implementar un plan de formación continua para promover un proceso educativo integral y permanente con los egresados.														
Objetivos del PAT	OPAT 16. Ejecutar un plan de formación continua para mantener actualizado las aptitudes y capacidades personales y/o profesionales técnicos de los egresados del IES.														
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PAT 2025											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Desarrollar acciones para la elaboración y ejecución de un plan de formación continua del IES.	Reunión del equipo de trabajo para la elaboración de propuestas de capacitaciones y actualización en el plan formación continua del IES	Director General, jefe de la Unidad de Formación Continua y jefe del Área de Administración	*NRP			X									
	Aprobación del Plan de formación continua.	Director General	*NRP			X									
	Ejecución del Plan de formación continua	Jefe de la Unidad de Formación Continua, jefe de unidad académica y Coordinador del Área de calidad	**RDR S/ 3,000.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la ejecución del Plan de formación continua	Jefe de la Unidad de Formación Continua y Coordinador del Área de calidad	*NRP			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

NRP: No requiere presupuesto adicional debido a que será desarrollado por el personal del IES.

RDR: Recursos Directamente Recaudados